

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****711** *NUEVA PESCANOVA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 21 de diciembre de 2017, aprobó por mayoría, con el voto favorable del 83,54 por ciento de los socios, lo siguiente:

Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, recogido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en los artículos 346, 348 y 349 de la Ley de Sociedades de Capital, y 204, 205, 206 y 208 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos a través de la dirección de correo electrónico socios@nuevapescanova.com.

Chapela, 14 de febrero de 2018.- Vicesecretario del Consejo de Administración, José Rodríguez González.

ID: A180010538-1